

TERMINOS Y CONDICIONES CORPUNTOS

Programa de Beneficios de Tarjetas de Crédito Corpbanca

1. Corpuntos es un programa de beneficios que premia a los clientes por usar sus Tarjetas de Crédito Mastercard y American Express de Corpbanca. La inscripción al Programa de Beneficios es automática y por cada compra realizada en Chile o en el extranjero con las Tarjetas de Crédito Corpbanca participantes en el programa se acumula 1 punto por cada \$304, los que podrán ser canjeados por espectaculares viajes y muchos otros productos y servicios.

2. Participan en el programa todas las personas naturales sin giro comercial, titulares de Tarjetas de Crédito, Mastercard, Mastercard Club La Tercera y American Express emitidas por CorpBanca, a excepción de las Tarjetas de Crédito Mastercard Unimarc y Universal. No participan las Tarjetas de Débito / Redcompra.

3. La acumulación se hará por Rut cliente, lo que significa que si se tiene una o más de las Tarjetas participantes, los puntos ganados con cada una de ellas se acumularán en una sola cuenta, sumando todos para el canje de productos, viajes o servicios. Las tarjetas adicionales sólo acumularán puntos para la cuenta titular.

4. Estarán facultados para canjear los productos y servicios ofrecidos los titulares de las tarjetas de crédito que participan en el programa, y los adicionales u otra persona siempre que presenten al momento del canje un poder otorgado por el Titular, debidamente autorizado ante notario público, que los faculte para canjear productos o servicios.

5. Por cada \$ 304, en compras en Chile y en el extranjero con las Tarjetas de Crédito Corpbanca, se acumula 1 Punto. Los PAT (Pago automático con tarjeta de crédito), compras de bencina con cargo a las tarjetas de crédito, también acumulan puntos según la misma regla.

6. No acumulan puntos las siguientes transacciones:

- Juegos de azar y consumos en casinos de juego.
- Comisiones, gastos de cobranza, intereses e impuestos asociados a las

Tarjetas.

- Transacciones en cajeros automáticos.
- Notas de crédito y/o débito.
- Cualquier tipo de avances.
- Las transacciones de pagos de impuestos, tasas y contribuciones cualesquiera sea su naturaleza.
- Cargo de cuotas de crédito de consumo o cuotas de crédito hipotecario
- Las transacciones de pago cuentas de servicios, como luz eléctrica, agua y sanitarias, gas natural, gas licuado, TV cable/servicios de internet, telefonía fija y móvil, autopistas y TAG, seguros y cualquier pago efectuado en Servipag y otras Empresas Recaudadoras, poseen un tope de acumulación que corresponde a un monto no superior a la suma de \$ 5.000.000”

No obstante, CorpBanca se reserva el derecho de establecer un tope máximo de acumulación de Corpuntos en rubros específicos o en campañas y promociones que generen beneficios para sus Clientes.

7. No podrán canjear productos, viajes o servicios los Clientes que tengan una o más tarjetas en alguna de las siguientes situaciones: inactivas por mora o exceso, activas con bloqueo por mora, exceso, vencidas u otra causa similar, y las activas con deuda vencida o expirada su vigencia. En el caso que un cliente tenga todas sus tarjetas bloqueadas por renuncia, tampoco podrá canjear sus puntos.

8. El Cliente perderá todos los puntos acumulados, en caso que deje de tener Tarjetas de Crédito en Corpbanca, ya sea por cierre voluntario o por decisión del Banco.

9. A contar del 1 de abril de 2012, los puntos acumulados tendrán una vigencia de 12 meses, contados desde la fecha de la respectiva compra, de manera que al término de dicho plazo los puntos acumulados se perderán automáticamente.

10. Los puntos podrán ser utilizados para canjear cualquier producto o servicio que esté disponible en www.corpuntos.cl ofrecidos por las empresas Celmedia Sociedad Anónima, Asesores en Viajes S.A. (Viajes El Corte

Inglés), u otras que el Banco decida incorporar en el futuro, todas las cuales podrán ser cambiadas por sola decisión del Banco.

11. En caso que se detecten transacciones o canjes fraudulentos, o que en tales acciones existan conductas que constituyan o puedan constituir ilícitos, o se realizaren transacciones o canjes que no se ajusten a criterios de razonabilidad económica o jurídica o que se aparten del marco de las actividades habituales del Cliente, considerado en todo ello la frecuencia, monto y/o terceros que intervengan en estas operaciones, Corpbanca podrá:

- Cobrar el valor del producto canjeado al cliente.
- Descontar los puntos equivalentes al cliente.
- Eliminar el total de puntos del cliente.

12. La cantidad mínima de puntos a canjear, en cada oportunidad, es de 5.000.

13. El Puntaje se informará a los participantes a través de la página web del programa www.corpuntos.cl, en la página web de Corpbanca www.corpbanca.cl, a través del Estado de Cuenta de cada tarjeta y del Contact Center de Corpbanca, teléfono 600 600 86 86 o al que le reemplace en el futuro. Además, dicho puntaje estará disponible en las empresas encargadas de administrar el canje.

14. El puntaje acumulado por las compras efectuadas con Tarjeta de Crédito no es transferible a otra tarjeta, salvo por reemisión, por pérdida o cambio de tarjeta. Al mismo tiempo, los puntos ganados por el uso de las tarjetas no podrán ser transferidos a un tercero.

15. Las tarjetas perderán el total del puntaje acumulado, en los casos que a continuación se mencionan:

- Orden de bloqueo por pérdida, extravío, robo, no reemisión o activación en un plazo de hasta 30 días, contados desde el bloqueo.
- Si la Tarjeta de Crédito presenta bloqueo del Banco o bloqueo por renuncia y no se solicita la activación en un plazo de hasta 30 días, contados desde el bloqueo.

16. Las empresas Celmedia Sociedad Anónima y Asesores en Viajes S.A (Viajes El Corte Inglés), o quienes las reemplacen o sucedan en el futuro, serán directa y únicos responsables de todo lo relacionado con la administración y canje de puntos del programa, como también de la eventual venta de los productos y servicios que adquieren los clientes de Corpbanca dentro del programa, así como de la entrega, precio, calidad, estado de los productos y servicios ofrecidos como la ulterior atención que ellos demanden, servicio de post venta, eventuales reparaciones y devoluciones, o cualquier otro aspecto de los productos, viajes o servicios, como de otros proveedores y distribuidores adheridos al programa, no cabiéndole a Corpbanca ninguna Responsabilidad ni intervención en estas materias.

17. En consecuencia, todas las consultas o reclamos que hagan o presenten los clientes del Banco, que se deriven de alguno de los aspectos señalados o por cualquier otra circunstancia, deberán ser presentados directamente a dichas empresas o a los proveedores o distribuidores, por cuenta y riesgo del titular de la Tarjeta de Crédito, sin que al Banco le corresponda responsabilidad alguna por tales conceptos. En el evento que el Banco recibiere algún reclamo en forma directa, éste será derivado a la empresa responsable del producto o servicio, para su atención y adecuada solución.

18. Sí por razones de fuerza mayor las empresas no cuentan con un producto o servicio ofrecido se procederá a anular y hacer devolución del puntaje, adicionalmente, de ser aceptado por el cliente, los puntos podrán canjearse por otro producto de similar característica.

19. Los costos adicionales del despacho, a los ya considerados dentro de los productos y/o servicios, y cualquier otro distintos al precio de canje, serán de cargo del cliente y se pagarán por éste con cargo a los puntos acumulados en cualquiera de sus Tarjetas de Crédito Corpbanca.

20. En caso que Corpbanca decida poner término a este programa, el cliente tendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde que se informe el término del programa, para canjear el puntaje acumulado a esa fecha. Si no lo hiciera, perderá todos los puntos no canjeados.

21. Corpbanca podrá poner término o suspender unilateralmente este programa, como también modificar sus términos y condiciones cuando lo estime conveniente, bastando que comunique tales hechos en su página web, con al menos 15 días de anticipación.

22. La participación en este programa de beneficios implica la expresa y total aceptación a estos Términos y Condiciones.